

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

LA CIRUGÍA DE GUERRA Y LA BALÍSTICA EN SUS RELACIONES CON AQUELLA. — ¿CUÁL ES EL MEJOR EMPLEO QUE PUEDA DARSE Á LOS DETRITOS DE LA VÍA PÚBLICA?, por D. César Chicote. — EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST (conclusión), por D. A. de Larra. — LÍMITES DE LA ACCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PRECEPTOS DE LA PROFILAXIS, por el doctor Rodríguez Méndez. — ESPAÑA Y LOS CONGRESOS DE CIENCIAS MÉDICAS DE 1898: *El de cirugía* (continuación). — COMITÉ ESPAÑOL DE PROPAGANDA DEL CONGRESO DE MEDICINA DE PARÍS EN 1900. — BIBLIOGRAFÍA. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Mezcla anestésica local*. — SEGUNDO CONGRESO DE OTOLOGÍA. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

LA CIRUGÍA DE GUERRA Y LA BALÍSTICA

EN SUS RELACIONES CON AQUELLA

Breves consideraciones sobre la nueva bala para el fusil inglés.

Ahora que se trata del desarme europeo, para que mientras tanto los demás continentes sigan perfeccionando sus elementos para destruir á la vieja Europa, es curioso hablar de la nueva bala del fusil inglés, destinada á cambiar el relativo sentimentalismo que parecía presidir las modificaciones en los armamentos modernos, para hacer el proyectil lo menos mortífero posible, substituyendo con la velocidad en los disparos productores de muchas bajas, á la lentitud antigua, que mataba más, pero inutilizaba menos hombres durante el combate. La bala transformada, ó *dum dum*, puede llamarse *homicida*, dice uno de los últimos números del *Bulletin Médical*, y ha sido adoptado por el ejército inglés, en vista de que el proyectil moderno de calibre reducido era poco mortífero. Las condiciones explosivas de éste ha motivado polémicas en la prensa técnica, y hasta se ha hablado de dirigir una moción al Ministro inglés, recordándole la convención

de 1860; pero mucho nos tememos que en este caso, como en otros análogos, las leyes y usos internacionales de la guerra sigan siendo letra muerta para determinados países.

Telegramas llegados al comenzar estas líneas nos hablan del avance por mar y tierra de los cañoneros y columnas inglesas, marchando éstos sobre Khartum, sin duda por vengar al famoso General Gordon, sacrificado allí en 1885, después de un famoso asedio por las tropas del Madhy, y justamente en esas operaciones, cuyo principio coincidirá con la llegada á nuestros lectores de estas breves consideraciones, es donde va á ensayarse de modo bien sangriento la nueva bala del fusil inglés.

Dice *The Times* que el proyectil referido tiene las mismas dimensiones que el usado actualmente, para que pueda adaptarse como la bala Lee-Metford á los fusiles, carabinas y *machine guns*, reglamentarios en el ejército inglés. Dichas dimensiones son: 0,303 milésimas de pulgada, de diámetro, una pulgada y $\frac{1}{8}$ de longitud y 215 *granos* de peso. La envoltura del proyectil es de níquel, llevando plomo tan sólo en la base; como la punta cónica está vacía, cuando hiere al soldado enemigo se abre hacia atrás y penetra en el cuerpo, disminuyéndose el poder de dicha penetración, pero aumentando en cambio el del choque.

La causa principal de esta modificación introducida en las tropas inglesas estriba en que, sobre todo, para ciertas razas semi-salvajes, los proyectiles de pequeño calibre, no interesándoles órganos esenciales para la vida, les permiten seguir combatiendo. Esto, aparte de la pequeña disminución de combatientes, les da un desprecio tal hacia el armamento enemigo, que permite conservar muy alta la moral del soldado. No ya en los combates de los ingleses en la India, sino que en Abba Carima y en los grandes desastres italianos, frente á las tropas de Menelik, se observó que el ser el armamento italiano de calibre reducido contribuyó á las victorias del Negus.

Sobrado conocidos son los trabajos de muchos Médicos y de algunos Veterinarios, que observaron heridas hasta perforantes de huesos y vísceras que no impedían á los animales y aun á algunos hombres andar, sin que la sensibilidad se alterase por el proyectil. De heridas de huesos, fácil y rápidamente curadas en soldados, se citan muchos casos, y entre éstos puede recordarse uno muy inte-

resante, publicado en LA MEDICINA MILITAR hace unos dos años por el Médico mayor Peña Buelta.

De todas maneras, los cálculos hechos de antemano por los inteligentes en balística, al predecir lo que ocurriría con los proyectiles de pequeño calibre, se ha visto en parte modificado por la práctica, tanto en las campañas recientes como en los ensayos hechos en animales y en cadáveres humanos.

L.

¿CUÁL ES EL MEJÓR EMPLEO

QUE PUEDE DARSE Á LOS DETRITOS DE LA VÍA PÚBLICA?

FOR EL

Dr. D. CÉSAR CHICOTE

Director del Laboratorio municipal de San Sebastián.

CONCLUSIONES

PRESENTADAS AL IX CONGRESO DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

1.^a Que el mejor empleo que puede darse á los residuos de la vía pública es la incineración. Esta, ejecutada en los modernós hornos, resuelve el importante problema del almacenamiento de residuos, puesto que puede destruirse diariamente la totalidad de los productos de la limpieza de cualquier ciudad; resuelve por completo la cuestión higiénica, y permite resarcirse en parte de los gastos que ocasiona utilizando el calórico y los residuos.

2.^a Que teniendo en cuenta las necesidades de la agricultura de cada población, debe separarse del producto total del barrido la cantidad que la práctica demuestre es necesaria para atender á las mismas, no privándola de los principios fertilizantes que contienen las inmundicias urbanas.

3.^a Que la parte no sometida á la incineración y dedicada á su empleo como abono debe tratarse por el sistema Arnold, que la esteriliza y hace imputrescible en beneficio de la higiene, á condición de desnaturalizar los líquidos resultantes de la cocción y de ejercer severa vigilancia sobre la aplicación que se intente dar á las grasas.

EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST

Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO

(Conclusión.)

Cuando las necesidades de la guerra, *suprema lex* indiscutible en muchos casos, exijan faltar á esas conveniencias, no habrá más remedio que someterse á ellas; pero mientras la conveniente sea posible, deberá elegirse sin duda alguna.

Dichas topografías deben servir de guía para aplicar la higiene general y militar á cada país ó punto, debiéndose conservar todos los datos adquiridos por medio de obras, monografías, cartas y planos, preciosos siempre, pero más especialmente en las colonias donde, renovándose con suma frecuencia el personal médico, y no debiéndose conceder gran valor á los informes de los naturales, equivocados las más de las veces por simpatizar con el enemigo ó por ignorancia, conviene doblemente saber datos tan útiles en países donde, si las balas diezman las tropas, las enfermedades las quintan.

No ignoro que parte de esto se conoce y se practica en la actualidad; mas juzgo que se lleva á cabo vagamente, y convendría fijarlo con más exactitud, gracias á datos nuevos minuciosos y á anteriores observaciones que, ordenadas y metodizadas razonadamente, sirviesen para establecer conclusiones definitivas.

De todo lo anteriormente bosquejado tan á la ligera, acaso estime V. E. que pretendo hablar, más bien que de limitadas topografías, de una Geografía médico-militar de España. Si esa fuere su opinión, respetuoso con ella, no titubearé en darle dicho nombre, destinado justamente á extremar su importancia; su formación demostraría también que en España no falta apego á tales estudios, pues sería la primer Nación donde existiese adelanto tan provechoso para la institución armada primero, para las necesidades higiénicas y aun administrativas de todo el País más tarde. Nuestra Geografía médica general, sin empezar siquiera, podría ser llevada á feliz término, siendo innecesarios especiales desembolsos ni alteración en los servicios, por un organismo militar como el de Sanidad para bien de la Patria y gloria del Ejército.

IV

La otra comunicación que me honré en presentar lleva por lema *Consideraciones* (con datos minuciosos) *acerca de la alimentación del soldado español* (1), y en ella traté de demostrar con razones, á mi juicio poderosas, lo justificado de la diferente alimentación de nuestros soldados, fundándome en consideración de clima, costumbres, género y composición de sustancias nutritivas, distintas en nuestro país comparado con otro. Defendí calurosamente la costumbre establecida en nuestro Ejército, de que cada Coronel ó Jefe militar disponga para sus tropas la alimentación de las fuerzas á sus órdenes, dentro de la cantidad asignada y previo informe del Médico, si lo juzga oportuno, costumbre altamente higiénica, pues quita la monotonía (que cuando se trata de achaques alimenticios es la peor de todas), y permite adaptarse con ventaja al género de alimentación de cada comarca, teniendo en cuenta unas veces la procedencia del soldado, y otras la baratura de los artículos.

A este efecto, y tomando como tipo el sistema de ranchos dados en época determinada á uno de los regimientos donde he servido, presenté al Congreso varios cuadros numéricos en apoyo de mi tesis. El carácter de estas líneas me permite confesar que, aun no siendo el usual sistema de alimentación, le elegí, porque, dispuestas las enumeradas raciones prácticas, previos estudios detenidos acerca del equivalente nutritivo teórico, se aproximaban tanto á éste que, al referirlos, dejaba en buen lugar á mi país. Recordando también que en casi ninguna obra ni trabajo serio extranjero se detalla nada acerca de la alimentación de nuestro soldado, aproveché este certamen para hacer que figure en sus actas un cuadro favorable de la ración de aquél. Considerando al propio tiempo que toda representación gráfica facilita la mejor comprensión en estudios de este género, aclaré las tres conclusiones de mi Memoria con datos de análisis directos y comparativos, cuya copia me permito acompañar como apéndice á éstas páginas.

(1) *Erklärungen mit Angaben über die Nahrung des spanischen Soldaten.*

En el primer grupo enumero con toda exactitud el equivalente alimenticio correspondiente al soldado en el 40 Regimiento de línea (en aquella época el 41, puesto que era el de Covadonga) por cada día de la semana, y especificando el de cada sustancia; estudio modestísimo, pero minucioso, para el que me valí de datos puramente españoles, completando algunos personalmente bajo la dirección del ilustre catedrático doctor Sáenz Díez, perdido desgraciadamente para la ciencia española.

En el segundo, por medio de un cuadro comparativo, fijé las diferencias en más y en menos que existían entre las raciones del soldado presentadas como tipo y el equivalente nutritivo-teórico. En el texto añadía que además de aproximarse mucho dicha ración á la cifra teórica conveniente (siendo muy favorable, pues la superaba las más de las veces), están justificadas ciertas diferencias entre la alimentación en España comparada con las de otros países del Centro y Norte de Europa, porque como el infante español tiene menos talla y otras condiciones de vida, no necesita ser igual su ración á la del inglés, alemán ó ruso.

La tercera parte y los cuadros á ella anexos probaban que hasta la naturaleza de la razón á estas afirmaciones, al ser de distinta composición las carnes de España, tanto de vaca como de carnero ó cerdo, que las de Austria, Holanda, Francia, Rusia, etc., y que aun dentro de un mismo país, como por ejemplo, el nuestro, la composición de los productos alimenticios no es igual en Asturias á la de los de Valencia, ni los extremeños son como los catalanes, «Bien puede verse, añadía, en los cuadros que presento, desconocidos aquí en lo relativo á España y hechos en su mayoría por el sabio profesor Sáenz Díez, cómo varía la proporción de sustancias protéicas y de compuestos nitrogenados entre las harinas españolas y las húngaras, italianas ó francesas, etc.»

La atención consagrada por los congresistas á éstos datos justificó mi creencia de que merecían conocerse, y los elogios consagrados á nuestro país me compensaron sobradamente del tiempo empleado en escribir tan insignificante pero trabajosa comunicación.

A. LARRA.

LIMITES DE LA ACCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS

EN LA

APLICACIÓN DE LOS PRECEPTOS DE LA PROFILAXIS

POR EL

Dr. D. RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ

CONCLUSIONES

LEÍDAS EN EL IX CONGRESO DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

- 1.^a En asuntos profilácticos no debe haber más límite que el de la ciencia misma.
- 2.^a No son los poderes públicos los llamados á llevar á la práctica esta rama de la Higiene.
- 3.^a Debiera encargarse la profilaxis á los higienistas, y como esta persolidad no existe todavía, hay que instituirlos.
- 4.^a Instituídos, se les debe encomendar el cultivo de la salud pública, lo mismo que se encomienda otras suertes de actividad al personal técnico correspondiente.

ESPAÑA Y LOS CONGRESOS DE CIENCIAS MÉDICAS

EN 1898

Primer Congreso anual hispano-portugués de Cirugía y sus especialidades naturales.

(Continuación) (1).

RIBERA. — *Procedimiento operatorio para las estrecheces no cancerosas del recto.* El ilustre catedrático, á quien tanto debe el progreso de la cirugía española en el último sexto del siglo XIX, ha ideado un procedimiento que no es más grave ni difícil que la rectotomía simple y más sencillo y factible que la extirpación. Consta de tres tiempos, que son: 1.^o, extirpación del coxis; 2.^o, rectotomía posterior, y 3.^o, sutura de los bordes de la incisión ano-rectal á los bordes de la incisión cutánea. Para que el éxito sea permanente es de absoluta necesidad que la incisión rectal llegue hasta la pared rectal sana.

(1) Véase el número anterior.

MORALES ARJONA. — *Deciduoma maligno ó epitelioma ectoplacentario*. Entre las diez conclusiones, la más importante es la 9.^a, en que afirma que «la intervención que hasta hoy proporcionó algunas curaciones en los casos de deciduoma maligno, ha sido la histerectomía total precoz, única en que puede por lo mismo y por el momento fiarse».

RIBERA. — *Procedimiento para la desarticulación de la rodilla*. Notable como todos los suyos, fué este trabajo del distinguido profesor de San Carlos. Consiste esencialmente su procedimiento en la formación de un colgajo triangular anterior y corte transversal posterior; pero en vez de ser una línea transversal, es una línea ligeramente convexa. En el primer tiempo, hace dos incisiones que parten de la parte inferior de la tuberosidad de la tibia, dirigiéndose la externa hacia arriba y afuera y la interna adentro, uniéndose en el punto de partida, formando un ángulo obtuso y terminando en la mitad de la cara interna y de la externa respectivamente de la pierna, dibujando de este modo un colgajo triangular, cuya base diste del vértice de 3 á 4 centímetros. Se disecciona el colgajo anterior que en la parte interna comprende sólo piel y algo de los músculos en la externa. Luego incisión de las partes blandas posteriores hasta el hueso, á nivel del punto en que se retrae la piel una vez hecha la sección convexa.

Segundo tiempo: Levantado el colgajo anterior, se llega al vértice de la rótula y se corta el tendón rotuliano; flexión de la pierna sobre el muslo, incisión de la sinovial en su cara anterior. Abierta la articulación, se cortan los ligamentos laterales y se separa la pierna unida ya al muslo sólo por las partes blandas posteriores. Hemostasia. Neurectomía.

Tercer tiempo: Se quita el tubo compresor para la isquemia; desagüe y reunión de la herida. Como de lo más peligroso de la operación es el fondo de saco subtricipital, para evitarle se mete una pinza larga cortando el borde externo de la rótula, y empujando con fuerza en el fondo de saco, determina una prominencia por encima de la rótula, que sirve de guía para hacer en aquélla una contrabertura por la que se introduce un tubo de desagüe que llega hasta la línea articular del fémur. Convienen dos pequeños tubos en los límites externo ó interno de la línea de reunión; luego sutura del colgajo anterior con la sección posterior y apósito conveniente.

Las ventajas del descrito proceder son: evitar la mortificación; cicatriz posterior para evitar ciertos inconvenientes al aplicar aparatos de prótesis y desagüe más sencillo.

BARRAGÁN. — *Indicaciones de la uretrotomía externa y consideraciones sobre su técnica*. Las conclusiones de dicho escrito

son: 1.º Debe preferirse la externa con conductor, salvo rarisimas excepciones, sobre todo en las estrecheces infranqueables 2.º La estrechez debe buscarse anterior y posteriormente, según se puede ó no respetar el bulbo. 3.º Esta uretrotomía es útil ó necesaria en las cistitis dolorosas, cuerpos extraños de la uretra y para hacer el reconocimiento citoscópico.

(Continuará.)

COMITÉ ESPAÑOL DE PROPAGANDA

DEL

XIII.º CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

QUE SE VERIFICARÁ EN PARÍS 2-9 DE AGOSTO DE 1900

Presidente: D. Julián Calleja.

Secretarios: D. Abdón Sánchez Herrero y D. Antonio Espina y Capo.

Vocales: D. Nicolás Escolar, D. Carlos María Cortezo, D. Francisco Huertas, D. Eloy Bejarano, D. Matías Nieto Serrano, D. Manuel Iglesias, D. Angel Pulido, D. Francisco Cortejarena, D. Benito Hernando, D. Arturo Redondo, D. Manuel Alonso Sañudo, D. Francisco Criado Aguilar, D. Félix Guzmán, D. Amalio Gimeno, D. Teodoro Yáñez, D. Alejandro San Martín, D. Santiago Ramón Cajal, D. Nicolás Rodríguez Abaytúa, D. José Grinda, D. Juan Azúa, D. Francisco Rueda, D. Manuel Tolosa Latour, D. Eduardo de Toledo, D. Baltasar Hernández Briz, D. Modesto Martínez Pacheco, D. Eugenio Gutiérrez, D. Bernardino Gallego, D. Antonio Santos, D. Félix Echaz, D. Ángel Fernández Caro, D. José Bassa, D. Manuel Ledesma, D. Pascual Candela, D. Andrés del Busto, D. Basilio San Martín, D. Estanislao Moreno de la Santa, D. José Ustáriz, don Juan Manuel Mariani, D. Isidoro de Miguel Viguri, D. Joaquín Berrneco, D. Antonio de Alcaide, D. Simón Hergueta, D. Francisco López Cerezo, D. Francisco Velenzuela, D. Serafín Buisen, D. José Botella, D. Emilio Gascuñana, D. Luciano Barajas, D. Marcial Taboada, D. Aurelio Enriquez, D. Bibiano Eseribano, D. Norberto Arcas, D. Álvaro Sánchez Ocaña, D. José Doncel, D. Francisco Isasa, D. Eduardo Lozano, D. Enrique Varela, D. José Ortiz de la Torre, D. José Sáez, D. José María Montoya, don Federico Rubio Gali, D. Federico Olóriz, D. José Ribera, D. José Núñez, D. Miguel Dussac, D. Julio Robert, D. Vicente Llorente, D. Antonio Mendoza, D. Jerónimo Balaguer, D. Juan Cruz, D. Juan Cisneros, D. Luis Ortega Morejón, D. Ramón Jiménez, D. Rafael Cervera, D. Juan Medinaveitia, D. Eustasio Uruñuela, D. Luis Simarro, D. José Eugenio Olavide, D. Rodolfo del Castillo, D. Fernando Castelo, D. Francisco Rozabal,

D. Enrique Oliván, D. Nicasio Mariscal, D. Manuel Sanz Bombin, D. Gabino Ruflanchas.

Por la prensa profesional: los Directores del *Boletín de Medicina Naval*, *Revista de Medicina y Cirugía*, *La Correspondencia Médica*, *LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA*, *El Propagador Homeopático*, *LA REVISTA DE CLÍNICA TERAPÉUTICA*, *Medicina Dosimétrica*, *Revista de Sanidad Militar*, *Revista de Tisiología*, *Revista de Oto-rino-laringología*, *El Siglo Médico* y *La Unión Médico-farmacéutica*.

Comité ejecutivo.

Presidente: D. Julián Calleja. — *Secretarios*: D. Abdón Sánchez Herrero, D. Antonio Espina. — *Vocales*: D. Manuel Alonso Sañudo, don Santiago Ramón Cajal, D. Eloy Bejarano, D. Bernardino Gallego, don Angel Fernández Caro, D. Anaeleto de Pablos, D. Aurelio Enriquez, don Manuel Tolosa Latour, D. Isidoro Miguel Viguri, D. Vicente Llorente, D. Angel Pulido, D. Luis Ortega Morejón.

BIBLIOGRAFIA

PLAN NUEVO DE EDUCACIÓN COMPLETA PARA UNA SEÑORITA AL SALIR DEL COLEGIO, por la Vizcondesa de Barrantes, viuda de Lorenzana. — Madrid, Marzo 1898. Un lindo tomito en 32.º prolongado, de 96 páginas, con el retrato de la autora. Precio, *una peseta*. Los pedidos, *Ferraz, 64, hotel, Madrid*.

No puede pasar de los límites de una breve nota bibliográfica el espacio que consagramos á este primor literario de una dama que ha puesto su gran ilustración y su gallarda manera de escribir al servicio de nobles ideas que merecen nuestro incondicional aplauso. Primero, rendir un tributo de cariño al ilustre hombre público D. Juan Alvarez Lorenzana, y contribuir al mausoleo que ha de perpetuar su memoria, no con el dinero de rentas ni suscripciones, sino con el producto de su trabajo, delicada prueba de una cultura del sentimiento, tan grande como la intelectual y moral, demostrada por la Vizcondesa de Barrantes en las páginas de este librito; y después, poner un grano de finísimo oro en la labor de la educación de la mujer española, que bien necesitada se halla por desgracia de que se la enseñe algo más que Aritmética elemental que no aplica, historia que no quiere averiguar, é idiomas que no tiene gran voluntad de comprender, mientras sin saber debidamente cosas indispensables para una educación de la inteligencia superficial, ignora los deberes principales de la hija, de la esposa y de la madre en el concepto de sus relaciones para con su

familia, y de la educación física y moral que á sus hijos ha de transmitir en los albores de la existencia.

El trabajo de la señora viuda de Lorenzana debe leerse y hacerse leer detenidamente á esposas é hijas, por lo cual le recomendamos á nuestros lectores, no con el deseo de favorecer intereses editoriales, que en este caso no existen, sino por el exclusivo beneficio de que destinen suma tan modesta como reproductiva para la instrucción de las niñas cuando empiezan á ser adolescentes.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Mezcla anestésica local (Schleich).

Clorhidrato de morfina	2 centigramos.
— de cocaína	10 —
Cloruro de sodio	20 —
Agua destilada.....	100 gramos.

inyecta con una jeringuilla de Pravaz de 5 á 10 gramos de cabida, una ó dos jeringuillas de la disolución, produciéndose una elevación, con la que puede operarse varios minutos sin temor á que sobrevenga dolor. Esto si la piel está sana, y si la región se halla inflamada, se inyecta fuera de la zona, aproximando en otra picaduras al centro de la misma. Este procedimiento está bastante generalizado en Alemania y en Austria. Sin embargo, Demolder, Médico militar belga, le encuentra el inconveniente de exigir varias punturas, que pueden ser otras tantas vías de entrada por cualquier inyección.

SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

La Comisión organizadora de este certamen, que debía celebrarse en Barcelona el presente mes, teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que se encuentra la Nación, y atendiendo las indicaciones hechas por algunos delegados y por varios adheridos, ha acordado aplazar hasta la primavera de 1899 la celebración del *segundo Congreso español de oto-rino-laringología*. La fecha precisa se anunciará oportunamente, pero continúan admitiéndose adhesiones y comunicaciones.

HECHOS DIVERSOS

La última semana ha sido bien triste en noticias, pues han sido varias las llegadas hasta nosotros de fallecimientos ocurridos en dignísimos Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad militar.

El día 1.º del actual murieron en Madrid los Subinspectores Médicos de primera clase D. Manuel Benito y Ruiz de Orego y D. Antonio Sacristán y Heras, y el Médico primero D. Satorio Escudero y Enciso.

En el mes anterior falleció en Coín el Médico mayor D. José de la Rubia y Domínguez; en Julio, en la isla de Cuba, el Subinspector de primera clase D. Benito Limia y García, el ídem de segunda D. José Franco Manzano, el Médico primero D. José Vedruna y el Médico segundo don Joaquín Astudillo y Astudillo.

De los ocho queridos compañeros y amigos nuestros fallecidos en tan corto tiempo, siete han muerto por consecuencia de la campaña de Cuba, tan funesta para el Cuerpo de Sanidad militar, pues aun cuando los señores Benito, la Rubia y Escudero estaban en la Península, habían regresado por enfermos hace pocos meses de la gran Antilla.

Á sus familias enviamos nuestro sentidísimo pésame.

Acaso muy pronto podamos dar á nuestros lectores noticias favorables respecto á la situación en que ha de quedar el personal regresado de Ultramar, con ventajas positivas para aquél, y muy especialmente para los servicios encomendados á nuestro Cuerpo.

Con este número repartimos la escalilla con la situación del personal en 5 del presente mes. El movimiento de aquél, con motivo del estado excepcional por que atraviesa Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ha sido tan grande, que acaso se haya deslizado alguna inexactitud; pero conste que hemos hecho las modificaciones con el mayor cuidado, no sólo valiéndonos de las noticias oficiales, sino de otras particulares que nos anuncian hasta telegráficamente regresos á la Península ocurridos en los últimos días.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Destinos.* — Médicos mayores: D. Victor Zugasti y Aguirre, al Ministerio, de plantilla (R. O. de 27 de Agosto, D. O. núm. 190); D. Ildefonso Villa Portillo, al hospital de Vigo, en comisión (R. O. de 25 de id., D. O. núm. 189); D. Anacleto Cabeza Pereiro, al de Zaragoza, en comisión; D. Ceferino Rives Torner, al de Burgos, en id.; D. Enrique Rebolledo y Laugier, al de Pamplona, continuando en Cuba (R. O. de 26 de id., D. O. núm. 190), D. Jerónimo Pérez Ortiz, en comisión, de Director del sanatorio de Montes Claros (R. O. de 30 id., D. O. núm. 191) y

D. Ramón Sáez García, de la Clínica, ampliación de la de Urgencia en el hospital del Buen Suceso de Madrid, también en comisión (R. O. de 3 Septiembre, D. O. núm. 196).

Médicos primeros: D. José de Vega Haro, al 2.º Depósito de sementales, y D. Alfredo García y García, al 3.º de Zapadores, continuando éste en Cuba (R. O. de 26 id., D. O. núm. 190).

Ingreso en insálidos. — Se ha concedido al Médico mayor D. Urbano Orad y Gacias, autorizado al Comandante general de dicho Cuerpo para que disponga el reconocimiento del interesado (R. O. de 29 de id., D. O. número 191).

Bajas. — De los Médicos provisionales D. José Romero, D. José Verdes y D. Fernando Villanueva.

Retiros. — Confirmando el provisional concedido al Médico mayor D. Claudio Riera Ramis (R. O. de 19 de id., D. O. núm. 184).

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito militar, roja, al Médico primero D. Alfredo Conejo Sola y al segundo D. Virgilio Hernando Quecedo, por operaciones en Cuba (R. O. de 24 de id., D. O. núm. 188); mención honorífica al Subinspector de segunda D. Carlos Moreno, Médico segundo D. Emilio Soler y Farmacéutico primero D. Antonio Ramos; y cruces rojas de primera clase del Mérito militar á los Médicos primeros D. Leopoldo Queipo y D. Francisco Baixauli, por su comportamiento en el bombardeo de San Juan de Puerto Rico (R. O. de 26 de id., D. O. número 189).

Cruz de primera clase del Mérito militar blanca, por servicios en Joló, al Médico segundo D. Bartolomé Ramonell Miralles (R. O. de 26 de id., D. O. núm. 190).

Cruz de segunda clase del Mérito militar, blanca, pensionada con el 10 por 100 de su sueldo hasta el ascenso al inmediato, por sus Memorias «Apuntes sobre Estadística Sanitaria de Cuba en 1896 y los Hospitales militares de la isla de Cuba», al Médico mayor D. Angel de Larra y Cerezo (R. O. de 29 de id., D. O. núm. 192).

Idem de primera del Mérito militar, roja, *pensionada*, al Médico segundo D. Arturo Pérez Olea, por el combate del Chino (Cuba) (R. O. de 30 de id., D. O. núm. 193); é id., blanca, al provisional D. Pedro Barrios (R. O. de 31 de id., D. O. núm. 194).

Comisiones. — Nombrando al Subinspector de primera D. Justo Martínez y Martínez para que, en unión de un Comisario de guerra, examine é informe sobre los sanatorios de Lugo, Reinosa, Calzadas Altas, etc. (R. O. de 27 de id., D. O. núm. 190).

Transportes. — Desestimando instancia del Médico mayor D. Fernando Peña que solicitaba abono del importe del viaje de regreso á su destino al terminar la comisión para que fué nombrado en el Batallón expedicionario á Filipinas de Valencia, núm. 3 (R. O. de 30 de id., D. O. núm. 193).

Sueldos y haberes. — Resolviendo que á los Médicos primeros D. Santiago Iglesias Gago y D. Ricardo Pérez Rodríguez debe considerárseles

como alta en la nómina de Castilla la Vieja desde el día 1.º del mes siguiente al en que terminaron sus licencias por enfermos (R. O. de 25 de id., D. O. núm. 189).

Regresados de Ultramar. — Han sido declarados altas definitivas en la Península los Jefes y Oficiales, Médicos y Farmacéuticos procedentes de Ultramar siguientes: Médico mayor D. Alvaro Lucía Fernández (R. O. de 19 de id., D. O. núm. 184); D. Angel Jack Ocampo, Médico primero (Real orden de 24 de id., D. O. núm. 188); Subinspector Médico de primera D. Juan Merino Aguinaga; Médicos mayores, D. Germán González Romero, D. Mariano López Rabadán, D. Higinio Peláez Quintana, D. Ramón Rivas Pujol, D. Manuel Rivadulla Pereira, D. Francisco Sobrino Codesido, D. Ramón Sáez García y D. Indalecio Garrido González; Médicos primeros D. Enrique Gavalda Valentín, D. José García Montorio, Don Francisco Fernández Victorio, D. Sixto Martín Miguel, D. Fernando Pérez de la Cruz, D. Juan del Río Balaguer, D. Bernardo Riera Alemany, D. Antonio Martínez Carbajal, D. Manuel Huelva Romero y D. Jerónimo Durán Cottes; y Médicos segundos D. Pedro Pérez Carbonell, D. Ricardo Rojo Domínguez y D. Luis Fernández Jaro; Farmacéutico primero D. Joaquín Esteban Clavillar, y segundo D. Eduardo Torres Escriña. Los Médicos provisionales de Cuba D. Eugenio Urzuriaga, D. Manuel Zazo, D. Antonio Blanco de la Riva, D. Diego Mendoza y D. José Rivera serán baja en cuanto terminen su licencia (R. O. circular de 26 de id., D. O. número 189).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones se han concedido al Subinspector de segunda D. Jenaro Bermúdez; Médicos mayores D. Antonio Almansa, D. Antonio Barea, D. Victor Mora, D. Hermenegildo Balmori, D. Teófilo Gómez, D. José Moriones, D. Ciriaco Sidrach, D. Manuel Gómez Caminero; Médicos primeros D. José Huesa y D. Ricardo Pérez Rodríguez; Médicos segundos D. Darío Nieto de Cosío, D. Recaredo Velázquez de Castro y D. Luis Fernández Valderrama; Médicos provisionales D. José Lanuza, D. Cayetano Población, D. Jorge Aznárez, D. Ernesto Briz y D. Pedro Estrada (R. O. de 23 de id., D. O. núm. 187); Médicos mayores D. Maximiliano Godoy, D. Antonio Bernal, D. Mariano Baraja, D. Antonio Fernández Toro, D. Félix Estrada y D. Miguel de la Paz Gaudolfo; primero D. Abudemio Ruiz, y provisionales D. Gabino Martínez, D. Andrés Villabrille y D. Baldomero Sedo (R. O. de 30 de id., D. O. número 193).

Auxiliares. — Se ha nombrado para la asistencia del Regimiento de San Quintín á D. Emilio Belli (R. O. de 30 de id., D. O. núm. 193).

Otras disposiciones oficiales. — Por Real orden de 20 id. D. O. número 184, se dispone sobre el desembarco de heridos y enfermos que regresen de Cuba: 1.º Que se clasifiquen éstos durante la travesía en los grupos siguientes: A. convalecientes; B. leves; C. graves; D. contagiosos. 2.º Si la clasificación no se hizo en la travesía, se efectuará durante la cuarentena. 3.º Al arribo de cada expedición, el Jefe de Sanidad entregará relaciones nominales de los referidos grupos al Gobernador de la plaza.

4.º Los convalecientes irán desde luego á sus hogares, pasaportados en la forma que para los sanos. 5.º Los enfermos ó heridos leves, irán según deseen, á sus casas ú hospitales, siendo reconocidos en el primer caso por el Médico, por si éste encontrase que podían agravarse. 6.º Los heridos graves febricitantes, entrarán desde luego en los hospitales para curarse. 7.º Los contagiosos también, aislándoseles convenientemente. 8.º A los que vayan á sus casas, se les dará traje limpio y á ser posible, si su estado lo permite, baño de aseo. 9.º Si durante la cuarentena se presentara algún caso de fiebre amarilla, se trasladará en el acto al lazareto, procediéndose á poner en práctica las prescripciones de la ley sanitaria, etc. 10. Terminada la cuarentena, se seguirán las prescripciones anteriores. 11. Las ropas usadas se desinfectarán ó quemarán, según los casos. 12. Si fuese excesivo el número de enfermos, se evacuarán sobre los Hospitales de Burgos, Valladolid ó Vitoria, formándose tren sanitario con el material del tren-hospital remitido, nombrándose por la autoridad del punto de partida, el personal de Sanidad necesario, que regresará una vez terminado el servicio. Y 13. Cuando por circunstancias especiales hubiera necesidad de variar estas instrucciones, podrá hacerlo la autoridad militar de acuerdo ó con informe del Jefe de Sanidad de la plaza, sin consultar al Ministerio, tomando las medidas que considere más convenientes, conciliando el beneficio á que es acreedor el soldado enfermo ó repatriado con los intereses de la salud pública.

—Por R. O. 22 id (D. O. núm. 185), se dispone sean devueltos al Parque y Laboratorio central los efectos enviados para atender á las necesidades de la campaña en la Península, Baleares, Canarias y Ceuta.

—Por R. O. 20 id. (D. O. núm. 185), se autoriza la instalación del alumbrado eléctrico en el Hospital de Valladolid.

—Por R. O. circular de 23 id. (D. O. núm. 185), se dictan disposiciones generales sobre el regreso de tropas de Ultramar, sin que haya ninguna especial sobre Sanidad Militar.

—Por id. 24 id. (D. O. núm. 187), se autoriza el lavado de ropas durante un año por gestión directa en el Hospital de Granada.

—Por id. id. (D. O. núm. 187), se reducen las dotaciones de los Hospitales de Palma de Mallorca, Mahón y Santa Cruz de Tenerife á 100, 90 y 100 camas respectivamente suprimiéndose la Clínica de la Laguna.

—Por id. de id. (D. O. núm. 188), se aprueban las obras de ampliación del Hospital de Burgos.

—Por id. id. de 25 id. (D. O. núm. 189), se dispone que en la plantilla del Colegio de Huérfanos de Guadalajara figure un Médico primero.

—Por id. de 30 id. (D. O. núm. 192), se crea, sufragando los gastos de instalación y entretenimiento S. M. la Reina Regente, un sanatorio para 100 repatriados de Cuba, eligiéndose los convalecientes de paludismo, en Montes Claros (Santander), donde permanecerán, como plazo máximo, un mes, cerrándose el establecimiento por la temperatura de aquella región en fin de Octubre, y enviándose al Hospital más próximo cualquier enfermo que contrayese enfermedad ajena al paludismo.

—Por id. de 1.º Septiembre (D. O. núm. 195), se dispone que por la Intendencia de la primera región se expida libramiento al Habilitado de la Academia de Sanidad Militar, para atender á los gastos más indispensables de instalación.

—Por id. de 2 de id. (D. O. núm. 195), se dispone que del donativo hecho por el periódico *El Imparcial*, se remitan al Hospital de Santander, 100 catres de hierro con igual número de colchones de lana y de jergones, 300 mantas, 105 colchas, 518 sábanas, 201 almohadas y 301 fundas para éstas, 35 alfombrillas de pie de cama, 100 capotes, 600 camisas, 600 calzoncillos, 43 tohallas y 92 servilletas. El resto del donativo queda en establecimientos y centros de servicios administrativos militares, para remitirlos á los Hospitales ó Sanatorios que se ordene.

—Por id. de id. (D. O. núm. 196), se dispone pasen con urgencia á la Coruña, por cuenta del Estado, tres sanitarios conductores y tres mulos de las ambulancias.

—Por id. de 3 id. (D. O. núm. 196), se crea una clinica provisional, ampliación de la de urgencia en el Hospital del Buen Suceso de Madrid, dependiente del Hospital de Carabanchel para repatriados.

—Por id. de id. (D. O., núm. 196), se dan las gracias por el ofrecimiento ya aceptado del Obispo de Lugo, de su propio Palacio y Seminario conciliar para Sanatorio de repatriados.

—Por id. igual y fecha 9 D. O., se dispone que se amplíe el número de Hospitales de evacuación, designándose al efecto los de Lugo, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Zaragoza y Madrid, dictándose las siguientes reglas: 1.º, el Hospital de Coruña dirigirá sus evacuaciones á Lugo, Valladolid y Burgos, y si fuese preciso á la Corte; 2.º, el de Vigo á Valladolid, Burgos, y si es preciso á Madrid; 3.º, el de Santander á Bilbao y San Sebastián, en segundo término á Pamplona ó Vitoria, y en último á Zaragoza. Los Gobernadores militares dispondrán se dirijan los enfermos al punto que corresponde, utilizando para sanos y convalecientes los trenes ordinarios, y para los enfermos los trenes hospitalares, y se recomienda el mayor celo en el cumplimiento de este servicio.

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA*. — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera**. — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estrienina Almera**. — **Jarabe y Elíxir polibromurado Almera**.